Soledad, primero (01) de octubre de 2022.

Doctor (a)
BETTY LUZ PERTUZ CHARRIS
SUBGERENTE CIENTIFICA
E. S. D.

REF. Designación de Supervisión del contrato No **CD-MNC-0288-2022**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN GERENCIAL Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD DECRETO 780 E 2016

De manera atenta le informo que a partir de la fecha su cargo ejercerá la supervisión del contrato de la referencia.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en las circulares sobre la materia remitidas por la Oficina Jurídica y en concordancia con la normatividad vigente.

Se remiten mediante la presente copia del contrato, estudio previo, Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, copia de la póliza y su aprobación (si aplica) para que dé inicio al contrato de la referencia y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ
Gerente

Proyecto: Victor Aguilar – Oficina de Contratación
Reviso: Eliecer Polo- Abogado contratista
Aprobo: Fabian Colpas Jefe E de Oficina de Juridica